



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 SET 2019

RES. H. N° 1577/19

Expte. N° 4970-19

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Daniel Ontiveros mediante la cual propone el Curso de Posgrado "*Dinero actual: instituciones, tecnología y política*" a cargo del Dr. Héctor Oscar González; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019 y está destinado a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática y;

Que la presentación se enmarca en la normativa que fija los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 572/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y del docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 24/09/19)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Dinero actual: instituciones, tecnología y política*" a cargo del Dr. Héctor Oscar González y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1577/19

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 23 al 25 de octubre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Daniel Ontiveros como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

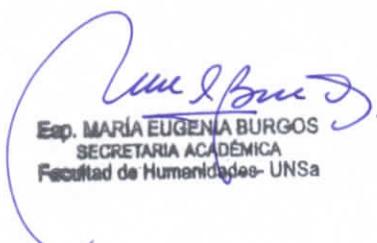
ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita la normativa vigente en materia de aranceles.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Dr. Héctor Oscar González, en el marco de lo que fija la normativa vigente y sujeto a la recaudación de la actividad

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE al Dr. Héctor Oscar González, Dr. Daniel Ontiveros, a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa